

LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

Administrador:

DON MATEO GARCÍA MATABUENA,
Calle de Colón (antes Ancha), núm. 7, 2.º

DIRECTOR:

DON MARIANO LOPEZ MANSO

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1 peseta.
Fuera..... 1'25 »
Número suelto..... 0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

NUESTRA ACTITUD ANTE LO DE MONTJUICH

Tiempo hacía que hasta nosotros habían llegado rumores, aunque vagos, de excesos, supuestos ó verdaderos, cometidos con los presos en Montjuich por el horrendo crimen anarquista de la calle de Cambios Nuevos en Barcelona.

Como el asunto es de suyo delicadísimo y como en nuestra mente no cabía la idea de que, á fines del siglo diez y nueve y después de los titánicos esfuerzos hechos para conquistar las perdidas libertades, hubiera en España quien se atreviera, que atrevimiento se necesita, á resucitar procedimientos inquisitoriales, no quisimos hacernos eco de esos vagos rumores que hasta nosotros habían llegado.

Pero hoy que esos rumores han tomado cuerpo; hoy que periódicos de gran circulación, como *El País*, *El Progreso*, *El Nuevo Régimen* y otros, no han titubeado en denunciar, dándolos á la publicidad, los horrores cometidos con los presos en Montjuich; hoy que el fiscal de la Audiencia de Madrid, Sr. Marton, obediendo órdenes é instrucciones del fiscal del Tribunal Supremo y previo conocimiento del ministro de Gracia y Justicia, ha formulado la correspondiente denuncia ante el Juzgado de Guardia, instando el correspondiente proceso en averiguación de los hechos por citados periódicos denunciados, LA DEMOCRACIA no puede menos de levantar su voz, y la levantará tan alto como la sea posible, para pedir que se esclarezcan los hechos y que sobre los culpables, si los hay, y sean éstos quienes fueren, se haga caer todo, absolutamente todo el peso de la ley.

Gravísimo, horrendo consideramos el crimen anarquista de la calle de Cambios Nuevos y no hemos de pedir misericordia para los que en él tomaron participación más ó menos directa; pero más grave, más horrendo que ese crimen, es la serie de los cometidos con los presos en Montjuich, si resultan ciertos los hechos denunciados por la prensa y que han dado origen al proceso á que antes nos referimos.

Por el nombre de España, por los prestigios de la Justicia española, desearíamos que esos hechos resultaran inciertos; pero si, contra nuestros deseos, resultaran probados, es preciso, pero absolutamente preciso que, también por el buen nombre de España y por los prestigios de la Justicia española, sobre los instigadores, como sobre los autores, cómplices y encubridores, sean ellos cuales fueren, desde Ministro de la Corona abajo, caiga todo el rigor de la ley.

Desconfiamos de que así suceda, porque acostumbrados estamos á ver lo que en casos tales suele ocurrir; pero, si nuestra desconfianza llegara á convertirse en realidad, lo atribuiríamos á vicios de origen en el sistema, y esto sería un motivo más que nos induciría á impugnar con todas nuestras fuerzas sistemas de gobierno que sólo pueden vivir á la sombra y bajo el amparo de odiados privilegios.

Siempre hemos proclamado la igualdad ante la ley y esa igualdad exige que la ley se aplique por igual á todos. Que se castigue con todo rigor el crimen anarquista de la calle de Cambios Nuevos; pero que con el mismo rigor se castigue el crimen, la monstruosidad vergonzosa de maltratar con crueles tormentos á personas que, aunque sean criminales, se hallan completamente indefensas y al amparo de la ley.

Crispa los nervios saber que para arrancar al presunto autor de un delito la confesión de la parte que en él tomara, se haya echado mano de cepos, cuñas, potros y otros clásicos instrumentos propios de la barbarie é inventados por la más refinada

crueledad. Así que nada de extraño tiene que España haya perdido ante los ojos de Europa el título de nación civilizada, ni que se haya hablado en los parlamentos de Francia, Italia é Inglaterra de los horrores cometidos con los anarquistas de Barcelona, ni que se hayan publicado libros que por ahí corren para vergüenza nuestra.

En el proceso contra los anarquistas todo es monstruoso; todo en ese procedimiento acusa la barbarie sin ejemplo y la crueldad y el salvajismo sin precedente.

De nada sirvió que en el Congreso la voz de Lostau denunciase los atropellos que se cometían en Barcelona; la campaña sostenida por *El País*, *La Justicia* y *El Nuevo Régimen* resultó infructuosa: el Gobierno conservador, presidido por el Sr. Cánovas, cerró los ojos á la luz y nada hizo para evitar lo que venía sucediendo. Las consecuencias fueron las que tenían que ser.

¿Qué ha hecho hasta ahora el Gobierno liberal para dar satisfacción á la pública opinión que pide que se revise el proceso de los anarquistas y que se castigue severamente á los verdugos infames que con sus procedimientos inquisitoriales arrancaron á personas indefensas confesiones que carecen por completo de valor jurídico? ¿Qué piensa hacer en lo sucesivo? ¿Nada? Pues con eso no se mata, se fomenta el anarquismo. Quien no encuentra amparo en la ley, se toma la justicia por su mano.

Pero dejémosnos de disquisiciones y ocupémosnos de hechos, y el hecho es que un redactor de *El País*, á decir de este periódico, acompañado del Doctor Corriño, se personó, á invitación por carta de ocho de los procesados en la causa instruida por el crimen de la calle de Cambios Nuevos, en la Cárcel Modelo, donde actualmente se encuentran de tránsito para los presidios africanos, dando por resultado:

La entrevista con Juan Bautista Ollé.

Ocupa éste la celda núm. 393; representa como 25 años y que está muy enfermo. Según las manifestaciones que hizo, estuvo en los calabozos de Montjuich sin comer absolutamente nada durante cinco días consecutivos; de modo que, siendo de constitución débil, hubiera sucumbido á poco que se hubiera prolongado el forzado ayuno. A consecuencia de una paliza, sufre frecuentes vahidos y arroja sangre por la boca.

Preguntado por el redactor de *El País*, si conocía á los demás procesados en la causa, contestó negativamente á excepción de Ascheri, con quien, dijo, en el mismo día y á la misma hora en que explotó la bomba en la calle de Cambios Nuevos, tomaba café en Gracia.

Preguntado si había podido probar eso en el sumario, contestó: que con numerosos testigos: el único cargo, añadió, que se me hizo, fué el de haber proporcionado recursos para adquirir las bombas, cargo que se desvaneció durante la tramitación de la causa, pero que luego se apreció en el Supremo para condenarme.

Preguntado si negó siempre la participación en el crimen, contestó:—Los cinco primeros días dije la verdad; yo era inocente y condenaba el atentado calificándolo de infame. El hambre, los golpes, el temor al suplicio me obligaron á confesar cuanto quisieron que confesara: tal fué el miedo que de mí se apoderó, que durante más de tres semanas estuve acometido de un temblor nervioso horrible.

—Cuando le ponían á usted en presencia de los que le denunciaban, ¿no protestaba de sus imputaciones?

A esta pregunta contestó:—El primer día, sí; mas como al volver al calabozo me pegaron tanto, cuando escuché los cargos que me hicieron en su-

cesivos careos me encogí de hombros con desprecio: la lucha era imposible.

Preguntado si había tomado parte en algún acto que indujera á la policía á considerarle sospechoso, contestó:—Teníamos un centro donde se recaudaban fondos para socorrer á los necesitados, para que en los bautizos fuera una música, para la adquisición de libros y folletos y para cuanto se relaciona con la propaganda de mis ideas; pero estos actos eran públicos y autorizados por las autoridades. Además, puede justificarse la inversión de todos los fondos con multitud de documentos, como facturas, recibos, etc.

El informe del Doctor Corriño es el siguiente: Ollé se encuentra anémico; su complexión es débil; la falta de alimentos durante largo tiempo y su encierro en calabozo estrecho y obscuro son causas más que suficientes para que se presente la anemia. En las muñecas tiene indelebles señales de las esposas: las equimosis que conserva acusan la presión continuada de la esposa y la destrucción de los primeros tejidos por un cuerpo duro y redondo.

Entrevista con Sebastián Suñé.

Ocupa la celda número 411, está condenado á veinte años de cadena que cumplirá en Chafarinas.

—Aquí me tienen, dijo, atormentado, condenado y deshonrado; soy, de los que aquí se encuentran, el que más ha padecido: nos enseñó las muñecas donde las cicatrices son horrosas; el alambre debió segar la carne llegando hasta el hueso. Piernas, espalda, brazos, todo el cuerpo es una señal no interrumpida de los golpes recibidos.

Causa espanto y horror contemplar á este hombre que sólo por su robustez ha podido resistir el suplicio. Diez días estuvo sin comer nada; después empezaron á darle caldo con huevos y vino; ya se encontraba medio muerto; una de las heridas le estuvo supurando más de tres meses: las partes genitales le fueron retorcidas con una caña partida y una cuerda de guitarra; su tormento duró siete semanas, desde el 10 de Agosto al 26 de Septiembre; este día le ahofetearon tan brutalmente que vertió por la nariz más de un litro de sangre; cayó al suelo sin sentido y al volver en sí sólo tuvo alientos para exclamar:—Soy culpable y todo lo que quieran; pero ¡por Dios! dejadme ya tranquilo. Cuatro semanas tardó el Juez instructor en tomarle la primera declaración.

Preguntado qué concepto le merece el teniente Portas, contestó:—La fiera sorprendida en su cubil cuando vela por sus hijos, no sería más cruel con el enemigo en quien clavase sus garras. A su presencia me retorcieron las partes genitales y un guardia civil completó la retorción aplicándome en el mismo sitio un cigarro puro de diez céntimos que estaba fumando: la quemadura me produjo una llaga; el señor Portas no se inmutó.

El informe del Sr. Corriño, respecto á Suñé, es el siguiente:

Para designar qué regiones ocupan las cicatrices que tiene este desgraciado sería necesario disponer de mucho tiempo: se ven en todas partes; las muñecas, especialmente la izquierda, están deformadas, observándose tal magullamiento, especialmente en los carpos, que, indudablemente, debió existir fractura ó dislocación de estas articulaciones por una presión fuerte y continua: los brazos, antebrazos y piernas tienen infinitas cicatrices, algunas de cuatro ó cinco centímetros de extensión. En la espalda y regiones glútea y abdominal presenta muchas é importantes, indicando por su extensión y estructura que los golpes produjeron inflamación y supuración abundante por espacio de muchos días, lo que ha determinado disminución de tejidos. Las partes genésicas guardan una pequeña cicatriz

que pudo producirse por un instrumento cortante y contundente.

Entrevista con Francisco Callis.

Está recluido en la celda número 405; le fué aplicado el casco, aparato de hierro y madera, que detalló minuciosamente.

El casco ejerce presión sobre las sienes y nuca, desgarrando la boca y sujeta la lengua para impedir que se grite: es de lo más perfecto en su clase.

Callis estuvo sin comer ni beber durante ocho días y nueve noches: la sed llegó á ser tan devoradora que le obligó á beber sus propios orines.

Preguntado si podía beberlos sin repugnancia, contestó:—Me producían tal consuelo que hacía verdaderos esfuerzos para conseguir nuevos orines. Quedó tan débil que los primeros alimentos tuvieron que dárselos con un pistero. Culpa de lo ocurrido al elemento jesuítico y afirma que el mismo Juez, Sr. Marzo, les dijo:—*Primero á concluir con vosotros; luego haremos un auto de fé con los republicanos. Es preciso concluir de una vez con todos los que hagan propaganda de ideas liberales.*

Fúndase para achacar á los Jesuitas la dirección de este proceso: primero en el procedimiento mismo empleado, y segundo en que se les entregaron unos libros de la Compañía de Jesús, con obligación de formular juicio sobre cada capítulo de la obra como prueba de que los habían leído: el que así no lo hacía, sufría después una buena tanda de latigazos.

No consta en el sumario, dijo Callis, que yo asistiese á ninguna reunión secreta; esto no obstante, en el Supremo aparece probado que si asistí. ¡Milagros de estos tiempos!

Preguntado si confiaba en que se revisaría la causa, contestó:—No, señor. ¿Cómo van á publicar tanta infamia? Al Gobierno le consta de modo fehaciente que cuanto decimos es verdad. ¿Cómo había de ignorarlo? Y sin embargo ¿qué hizo para evitar estos suplicios que harían buenos los tiempos de Torquemada?

Informe del Sr. Corriollo.

Callis presenta una inflamación crónica en la región occipital que ha debido producirse por presión y golpe de un cuerpo duro. En el cuero cabelludo y muy próxima á la parte inflamada tiene una cicatriz que termina en la región temporal. En la frontal existe otra cicatriz en forma de surco que ha debido causar la presión de un cuerpo muy duro. Esta presión por lo menos tuvo que producir erosiones en la piel.

En las muñecas y brazos hay grandes equimosis; la boca ha sido desgarrada, á juzgar por las cicatrices que han quedado.

Después de esto, sólo tenemos que insistir en que se averigüe lo que haya de verdad en el asunto y se haga caer el peso de la ley sobre quien se haya hecho acreedor á ello.

CIRCULAR

El Directorio de *Fusión Republicana* nos ha dirigido la circular que á continuación publicamos:

«Sr. Director del periódico LA DEMOCRACIA.

Mi distinguido correligionario: La sistemática insistencia con que de algún tiempo á esta parte publican todos los periódicos monárquicos y algunos republicanos de Madrid noticias perfectamente falsas, sin excusable pretexto ni explicación razonable, sobre discusiones y resoluciones del Directorio de la *Fusión Republicana*, así como en punto al estado y disposición de ésta en la Península, ha determinado al Directorio á llamar la atención de usted sobre estos particulares y á rogarle que contribuya á la inmediata rectificación de todos esos errores y á combatir la intención que su propaganda entraña.

Porque las circunstancias en que estas falsedades se propalan y el modo de hacerlo demuestran claramente que esa es una campaña obra de la malicia y acreditan el propósito de introducir el desaliento y la indisciplina en las filas de la *Fusión*, cuya organización, lejos de debilitarse, va en progreso.

Contribuye á que corran con facilidad esos falsos rumores la falta de un diario órgano del Directorio, y esto es una razón más para perseverar en el propósito de fundar ese periódico en Madrid en condiciones que le aseguren una robusta vida y una positiva influencia en los círculos políticos, literarios y sociales de nuestra patria.

Mas por el momento, el Directorio desea utilizar los no comunes medios que le proporciona el hecho de publicarse en España 45 periódicos de la *Fusión*, cifra que, según recientes noticias, aumentará en breve plazo, demostrándose así, en cierta parte, la

completa inexactitud de cuanto con avieso intento se propala respecto del fracaso de la *Fusión*.

Con tales ideas y por acuerdo expreso del Directorio, tengo el gusto de participarle:

1.º Que es absolutamente inexacto que en el seno del Directorio haya habido la menor divergencia respecto del problema autonomista planteado ahora en las Antillas. Sobre que esto era imposible después del solemne acuerdo de la Junta central de 18 de Noviembre último, que repitió y amplió, conforme á los números 3 y 5 de nuestros Estatutos, la declaración autonomista de la Asamblea del partido (Base 1.ª de las Adicionales al Programa de la *Fusión*), hay que advertir que ni por incidencia se ha discutido este punto en el seno del Directorio.

2.º Que no es menos falso que en el Directorio haya división de ninguna suerte. Todos los acuerdos se han tomado hasta ahora por unanimidad y en el libro de acuerdos del Directorio están firmados sin la menor reserva por todos los miembros del mismo.

3.º Que lejos de ser cierto que se haya desistido de la publicación del periódico proyectado, precisamente en la penúltima sesión del Directorio se aprobaron las bases de la Sociedad que ha de sostener el periódico y se acordó la forma de invitación á los correligionarios para que éstos adquirieran acciones de dicha Sociedad. Por este motivo se enviaron hace muy poco á ese Comité provincial los ejemplares correspondientes de la circular redactada al efecto; siendo de advertir que la publicación del periódico dependerá sólo de que los organismos y los correligionarios de la *Fusión* tomen ó no parte en la suscripción recomendada.

4.º Que es completamente absurdo que á ninguno de los individuos del Directorio se le ha ocurrido ni podido ocurrir la disparatada idea de dividir la *Fusión Republicana* en dos grupos: uno parlamentario y reformista y otro antiparlamentario y de exclusivos movimientos de violencia. Porque sobre estar todos aquellos individuos completamente de acuerdo con las explícitas afirmaciones de la *Base preliminar* del Programa de la *Fusión*, votado en 30 de Mayo último, todos tienen la opinión favorable á la lucha electoral para que vengan diputados y senadores de la *Fusión Republicana* á las próximas Cortes.

Por esto el Directorio ha expedido una de las circulares de 15 de Diciembre de 1897, pidiendo datos á los Comités provinciales, dentro siempre del espíritu y la tendencia demostrados por la Junta Central, que tomó varios acuerdos sobre el particular en 17 de Noviembre último.

5.º Que es igualmente inexacto todo cuanto se ha dicho y circulado respecto de candidaturas de diputados y senadores discutidas y propuestas por el Directorio. Ya antes de ahora, con torpe propósito, se hizo circular la especie de que la Junta Central, en sus sesiones de Noviembre, había votado primero por el retraimiento y luego en favor de un inverosímil reparto de candidaturas, sin que la rectificación que en Noviembre hizo el señor Secretario de la Junta Central haya impedido que ahora se repita maliciosamente aquella falsa noticia. En su vista, conviene asegurar que el Directorio no se ha ocupado, ni poco ni mucho, de candidaturas para las próximas Cortes.

6.º Que si bien el Directorio patrocinó el establecimiento del Casino de *Fusión Republicana* de Madrid, recientemente disuelto, no ha intervenido en su organización ni en su vida. Los individuos del Directorio se han limitado, como afiliados á la *Fusión Republicana*, á figurar en las listas de los suscriptores de ese Casino por cuotas excepcionales y á ofrecerse (con otros pocos correligionarios, aun cuando no hubieran contraído antes este compromiso) á responder personalmente del déficit que resultó de la liquidación de aquel Círculo. Y lejos de desistir del pensamiento de un Casino de *Fusión*, el Directorio se propone tomar en su día la iniciativa á que no se creyó obligado en el ensayo último.

7.º Que el Directorio de la *Fusión* continúa celebrando sus sesiones reglamentarias semanales y algunas extraordinarias, atento á la realización de sus varios cometidos, como lo demuestran las varias circulares, de carácter más ó menos público, que ha enviado á los Comités provinciales, perseverando en su conocida opinión de que los esfuerzos del Directorio serán ineficaces sin el concurso ACTIVO Y POSITIVO de los demás organismos de la *Fusión* y en general de todos los afiliados del partido, así como en la recomendación de aquella severa disciplina, cuya ausencia ha influido poderosamente en el fracaso de las anteriores empresas republicanas y compromete hoy la vida de casi todos los partidos españoles. Con tal motivo, el Directorio sostiene constante, viva y extensa correspondencia con los Comités provinciales, y ha discutido y resuelto bastantes conflictos, para cuya solución ha sido reque-

rido, teniendo además el gusto de ver que en estos últimos días se haya organizado la *Fusión* en Pamplona y Santander y se hayan constituido los Comités provinciales definitivos en varias provincias. Lo que el Directorio no ha hecho ni hará es declinar su competencia en lo que de derecho le corresponde por modo exclusivo, ni dar absolutamente á todos sus acuerdos la publicidad que parezca bien, aunque sea inverosímil, á los enemigos de la *Fusión Republicana*.

8.º Que es totalmente inexacto que al Directorio le correspondan ciertas iniciativas y resoluciones en la vida interior de la *Fusión*, ni siquiera constituirle en las provincias y los círculos municipales. Sobre este particular son bien explícitos los párrafos tercero y cuarto del artículo 6.º, párrafo segundo del artículo 7.º, artículos 8.º y 9.º de nuestros Estatutos y el Acuerdo 2.º de la Junta Central de 3 de Junio último. En cumplimiento de todo ello el Directorio ha tomado varias resoluciones, de que debe dar cuenta sólo á la Junta Central, como hizo en su Memorandum de 15 de Noviembre próximo pasado, introduciendo una saludable novedad en la práctica de las Directivas de los partidos españoles. El Directorio, pues, sólo tiene en la mayor parte de los casos aludidos que resolver los conflictos provinciales y locales que vengan á él en términos reglamentarios, y le toca suplir la acción de los Comités municipales y provinciales cuando se acredite la deficiencia de éstos, lo cual ya se explicó en la circular de 3 de Julio de 1897, cuya eficacia resultó extraordinaria.

9.º Que es falso que la organización de la *Fusión Republicana* se halle terminada en toda la Península, de suerte que el Directorio no tenga que ocuparse de esto y sí solo de otras empresas. Aun en la parte organizativa se hace preciso el cumplimiento del artículo 10 de nuestros Estatutos y con ese fin el Directorio viene trabajando activamente desde principios de Diciembre, como lo demuestra otra de las circulares de 15 de Diciembre último, que en estos momentos contestan los Comités provinciales.

Asimismo el Directorio se ocupa de la promulgación y circulación de la ley electoral votada por la Junta Central en Noviembre último, conforme al artículo 4.º de los Estatutos; siendo de advertir que al Directorio corresponde tan sólo promulgar esa ley en los términos en que le sea comunicada por la Mesa de dicha Junta.

10. Que tampoco es exacto que subsista la Asamblea Nacional que celebró sus sesiones en Junio último, porque ésta se disolvió el día 3 de Junio de 1897, según declaración expresa de su Presidente, aceptada por todos los congregados. La Asamblea, que constituye el primer organismo de la *Fusión*, es la que, según el artículo 3.º de los Estatutos, debe ser «constituida conforme á las reglas que dicte al efecto, y que ha dictado, la Junta Central». Esa Asamblea se reunirá, según el texto de los Estatutos, «cuando la convoque la Junta Central ó el Directorio», así como la Junta Central «se reunirá dos veces al año ó antes si fuere convocada por el Directorio ó lo acordaran la tercera parte de los Vocales de la propia Junta Central».

Hasta aquí las rectificaciones.

Usted prestará un servicio al partido y al país haciéndolas públicas. Asimismo importa que se conozca que nada de lo que nuestros enemigos propalan es patrocinado por los Comités locales y provinciales ni por los correctos correligionarios que sostienen trato frecuente con el Directorio. Por lo cual las falsedades aludidas deben ser estimadas, principal cuando no exclusivamente, ya como artificios y medios de perturbación y ataque de nuestros adversarios, ya como prueba de lo que á nuestros enemigos preocupan la existencia, el prestigio y el porvenir de la *Fusión Republicana*.

Dígnese usted aceptar el testimonio de la especial consideración de su afectísimo y atento seguro servidor y correligionario q. b. s. m.

J. ARTOLA.»

LAS CLASES CONSERVADORAS

Cuantas veces se ha pretendido romper un obstáculo para evitar la degradación moral del hombre sometido á la tiranía y á la explotación, otras tantas, las clases llamadas conservadoras, han levantado su hipócrita voz, augurando la total destrucción de la sociedad. Monopolizadoras del poder, en cuyo desempeño tienen por guía la avaricia y por símbolo la crueldad, á la conservación de sus privilegios sacrifican lo más noble: sólo un orden y un honor existe, el suyo: el pueblo ni puede tener concepto del uno, ni idea del otro, y la noción de la patria únicamente la concibe, bajo pretexto de superioridad intelectual, esa clase harta de satisfacciones, á quien el trabajo humilla, pero que vive del

ageno como los zánganos de la miel fabricada por industriosas abejas.

No es de hoy este vicio. Jamás se consiguió una libertad, sin conquistarla á viva fuerza: nunca los gobiernos monárquicos concedieron al pueblo un derecho, sin que éste fuese regado con abundante y generosa sangre.

Para destruir la oligarquía romana personificada en los Decenviros y en los altivos senadores, hijos de aquellos bandidos y malhechores que fundaron la capital del mundo, fueron necesarias varias guerras sociales, hasta que triunfantes los plebeyos, pudieron ejercer todas las magistraturas: Francia, para escribir en su bandera las palabras de libertad, igualdad y fraternidad, tuvo que arrollar una generación de lacayos y meretrices puesta al servicio de la arbitrariedad y el despotismo: España necesitó de una invasión extranjera y de un levantamiento general contra ella, para declarar, por medio de las reformadoras Cortes de Cádiz, que la Nación no era patrimonio de ninguna familia ni persona; y, sin la revolución de 1868, careceríamos de las libertades de reunión y de imprenta, y del sufragio universal.

Pero las enseñanzas de la historia, de nada sirven. Agitase en estos momentos gravísima cuestión, la del servicio militar obligatorio, que tienen todas las naciones civilizadas, y ya las clases conservadoras salen á su encuentro para cerrarla el paso, sin comprender ¡ilusos! que á todo problema planteado ha de dársele solución, y que siendo como es inútil tarea, oponerse á la corriente de las ideas, en su propio interés está resolverle pacíficamente. Ni á la electricidad puede sustituir el torreón antiguo, ni ha de ser destronado el expres por la galera; y las guerras coloniales sostenidas en los últimos treinta años, que han arrebatado al pueblo más de trescientos mil hombres, arrancados á la industria y á la agricultura, han servido á ese mismo pueblo para protestar, no contra el tributo de su sangre, sino contra el inicuo privilegio concedido á los que pudiendo disponer de mil quinientas pesetas, redimen un servicio y un riesgo personal, por menos de lo que se estima un caballo de lujo y al igual del precio de un mulo de labranza.

De aquí, que consideremos completamente inútil que las clases conservadoras se opongan á esta justísima aspiración del pueblo. Perseverante éste en su idea, firme en su derecho, y cansado de vanas palabras, no cejará hasta que la igualdad escrita en la ley tenga vida real en la práctica, por lo cual, á esas clases, que han de llevar numerosa representación á las futuras Cortes, puesto que disponen de todos los resortes del poder, aconsejamos voten el servicio militar obligatorio, rompiendo de una vez con la tradición, convirtiendo así en fecunda lluvia lo que de otro modo puede ser aluvión asolador.

EUDOSIO.

LO QUE SE DICE

Según noticias, al parecer exactas, de la prensa, y escuchados pareceres de personas sensatas y de buen criterio en el asunto por la práctica de hechos políticos, se afirma la probabilidad de volver al antiguo régimen. Los Estados Unidos, tenaces en su idea, ya demostrada muchas veces, de la independencia de Cuba respecto á España, para ellos explotarla después, se muestran partidarios de los defensores de las ideas absolutistas nacionales. Toda una República, en la que la soberanía nacional no se halla personificada y en la que el cargo de Jefe del Estado es electivo y temporal, ayudando nada menos que á una forma monárquica, cuyos principios son en todo diferentes, y todavía más á una monarquía absoluta errónea, en cuanto se refiere al aseguramiento de la pertenencia del trono, é imposible de gobernar en los actuales tiempos, ya por la libertad de que el hombre está adornado por su naturaleza, ya por haberla hecho efectiva en la realización de sus actos, cuyo renacimiento se encuentra en la revolución del 68.

Nos podemos fundar en bases bastante sólidas para asegurar la afirmación sentada de que los norteamericanos prestan apoyo con sus recursos á los partidarios de la ambiciosa causa, en todo diferentes, en principios, método y fin á ellos. Como se ve, aquí juega la astucia política; de parte de los primeros, con el deseo de adquirir para lucrarse de la colonia, y de los segundos con el afán de contrarrestar los poderes constituidos, sustituyéndolos por elementos de los mismos, al parecer más fuertes, pero más débiles por ser capaces de inmoralizar la sociedad, aunque se apoyen en doctrinas sanas y santas, incapaces de que se cumplan, dado el estado de cosas, poner obstáculos á las circunstancias del progreso y alzar su bandera sobreponiéndola á la que en realidad merece ser implantada y única para

hacer desaparecer los gérmenes de injusticia, inequidad é incumplimiento de los deberes.

No debemos los ciudadanos amantes de la patria, dejar pasar más, ni tolerar que si veinticinco aniversarios de la República han tenido lugar desde la restauración á la fecha, que llegue el vigésimo sexto; porque todos los partidos tienen sus defensores y se ve muy á las claras su atropellada audacia; y siendo hombres como ellos, no debemos perder un solo instante, toda vez que defendemos ideas puras y reales y merecedoras de ser aplaudidas ejecutándolas con acierto.

Es preciso, pues, que si por un procedimiento cualquiera lográsemos recuperar lo perdido, saberlo sostener, entendiéndolo cuáles son nuestros derechos y nuestros deberes, y de ese modo no caer en ridículo y poder, paso á paso, colocar nuestra nación al nivel de otras muchas de Europa, cuyo medio no es otro que el buen régimen gubernamental.

No hay que confundir la libertad, que tiene sus límites, con el libre albedrío; que es de lo que nos acusan los que miran las cuestiones políticas bajo el influjo de la conveniencia, ya que no pueden atacar con verdaderos principios teóricos á nuestra causa, que es el fin del progreso.

Es menester ilustrar al pueblo trazándole una línea de conducta tal, que le guíe y le haga saber cómo la libertad exagerada y mal entendida conduce al atropello de los límites de la misma y al aniquilamiento de los pueblos.

Urge, pues, la necesidad de sacar al país de circunstancias tan funestas, cuyas consecuencias estarían en la posibilidad de encauzarnos al socialismo exagerado bajo el punto de vista social y al predominio del más fuerte considerado bajo el político; estos sistemas, hijos de la época feudal, no deben ser tolerados en el siglo diez y nueve de las luces y del progreso. Se necesita que España sea, no lo que es, sino lo que debe ser, consiguiéndose eso por medio de esfuerzos sobrehumanos que deben hacerse para restaurar el bienestar de la patria y, una vez hecha esa adquisición, procurar por la conservación de la forma de Gobierno, cuyos principios tan gloriosos pueden servir de semillero para recoger el fruto en el porvenir.

GREGORIO REMÓN.

Miscelánea

El Liberal Dinástico en su último número lanza á la publicidad los nombres de los candidatos que en las próximas elecciones han de disputarse el triunfo en los diferentes distritos de la provincia.

Perdone el colega, pero en nuestro concepto sus informes son inexactos.

El partido republicano irá á la lucha é irá para obtener el triunfo si á tanto llegan sus naturales y legítimas fuerzas, pero de esto á que por el distrito de Segovia esté propuesto D. Faustino Torres y para el de Santa María de Nieva nuestro Director D. Mariano López Manso, hay una gran diferencia.

Lo probable es que al candidato adicto por la capital le salgan un par de granos en las posaderas que no le dejen sentar á gusto durante el periodo.

En el partido de Sepúlveda tampoco ha de llevarse el Sr. Becerril el triunfo *de rositas*; pues es seguro que por ese distrito se presentará un republicano de arraigo y de simpatías y probable que algún fusionista eche su cuarto á espadas.

En Cuéllar es posible que haya una sorpresa á la presentación de un candidato que tiene arraigo y grandes títulos y merecimientos para representar ese distrito.

El distrito en que la lucha esta vez será menos empeñada será el de Santa María de Nieva, siempre tan batallador.

El tiempo se encargará de decir quién tenía razón.

El día 22 de los corrientes y á la edad de noventa años ha fallecido en esta capital la señora doña Ramona Gilsanz Callejo.

Desde las columnas de LA DEMOCRACIA enviamos á sus atribulados hijos y desconsolada familia nuestro más sentido pésame, asociándonos al profundo y natural dolor por tan irreparable pérdida causado.

En número anterior preguntábamos al *Amigo del Pueblo*: ¿Cuáles son las fuerzas y los medios lícitos que emplearía para librar á España de la tiranía de un rey? Y contesta: «Los mismos que hoy empleamos y estamos dispuestos á emplear para derrocar la actual tiranía, sumados con los que las circunstancias especiales de aquel momento nos sugirieran».

Está bien; pero, colega, tenemos empeño en averiguar cuáles son los medios que hoy emplea y más que eso los que el colega cree que han de sugerir las circunstancias. Más claro, si las circunstancias obligan ¿empleará la fuerza?

Perdone el colega lo atrevido de la pregunta.

El exceso de original nos impide continuar en este número la polémica con *El Liberal Dinástico*: lo haremos en el siguiente.

El aplaudido tenor cómico tan conocido del público segoviano, D. Salvador González, nuestro querido amigo, ha tomado en arriendo el teatro Miñón para que en él comience á actuar el sábado próximo una notable compañía de zarzuela.

De ésta forma parte la tiple, tan aplaudida de todos los públicos, Loreto Prado, que tan brillantes campañas ha hecho en los principales teatros de Madrid.

Dicha compañía la dirige el popular primer actor D. Enrique Chicote.

Auguramos á la empresa honra y provecho.

Un Alcalde modelo.

Lo es, sin duda alguna, el de Rapariegos, don Bernabé Martín Hernández.

Atravesaba el pueblo una de esas crisis terribles que llenan de consternación á un vecindario, y creyendo, no sin razón, el malogrado Médico Don Emilio Segoviano, que el germen de tan terrible infección pudiera radicar en las aguas potables y en lo reducido de los lavaderos públicos, propuso al Sr. Alcalde la conveniencia de crear un nuevo surtido de agua para contrarrestar los efectos de tan terrible enfermedad. Y, en efecto, D. Bernabé Martín se lanza decidido á realizar la empresa: no cuenta el Municipio con fondos; pero esto no le arredra: costea las obras anticipando su coste y es el primero que, cogiendo una herramienta, se lanza con sus convecinos á realizar tan humanitaria obra. ¡Bien, muy bien, por el Alcalde de Rapariegos!

Un gran jugador de pelota.

Ha llamado la atención en la función de Rapariegos el afamado pelotari de Castilla, Luis Portela, natural del pueblo de Adanero (Ávila), quien con una maestría singular hizo las delicias del público en las dos tardes de función. Su gallarda presencia, unida á su potente brazo y á su ojo avizor, le hacen el primer paladín de esta región de Castilla, donde tanto abundan los jugadores.

Un abrazo al amigo Luis y que siga como hasta aquí tan encariñado con sus pelotas.

El número de esta semana de *Madrid Cómico*, publica notables trabajos referentes al drama de Sellés *Cleopatra*, estrenado en el teatro Español; entre otros, un artículo crítico de D. Jacinto O. Picón, una fantasía humorística de D. Jacinto Benavente, una revista cómica ilustrada por Moya y la defensa de *Un abonado gravemente ofendido*.—Contiene además este número artículos y poesías de Clarín, Taboada, Fernández Vaamonde, Martínez Ruiz, Pérez Zúñiga, Sanjoval, González Gil y otros.—Dibujos é ilustraciones de Moya, Cilla, Rojas, Pujol, Hermas, Gual, Carretero, Bonnin, Gascón, Xaudaró, etc., etc.

ANUARIO

DE LA BOLSA DEL COMERCIO Y DE LA BANCA

Tan importante publicación ha entrado en el séptimo año de su vida, cada vez más próspera.

Comprende la obra cuantos datos y antecedentes pueden interesar al bolsista, al comerciante, al banquero y, en general, al hombre de negocios, dividiéndose en las siguientes principales secciones: De *Legislación*, de *Correos y Telégrafos*, de *Monetaria*, de *Estadística*, de la *Bolsa*, de *Alta banca*, de *Comercio en general*, de *Bancos y sociedades de crédito*, de la nación y del extranjero; de *Cálculos mercantiles*, de *Hacienda*, de *Tratados de Comercio*, de *Seguros*, de otras varias é interesantes y de *Publicidad*; abarcando ésta todas las distintas manifestaciones del trabajo y de la actividad humana.

El *Anuario*, como se ve, no olvida ninguno de los hechos que pueden interesar al hombre que dedica su actividad á cualquiera de las ramas del Comercio y es también obra utilísima de consulta para el rentista y para el hacendado, que estudian presupuestos, consultan balances de bancos y otras sociedades y encuentran cuantos detalles pueden serles útiles y siempre con los datos del año último; formando así una biblioteca completa con la que no

confiarían si se concretaran á conservar Gacetas, cotizaciones y otros volúmenes de enojoso y difícil manejo para la busca de asuntos.

Apreciada su utilidad, la publicación que reseñamos ha merecido, con justicia, todos los años, un premio del primer Establecimiento de Crédito de España y el apoyo más decidido de las Corporaciones oficiales y del Comercio en general.

Dignas del mayor elogio son, ciertamente, las personas que se esfuerzan en provecho de la sociedad, dedicándola con asiduidad su inteligencia aun á costa de los más precisos momentos para el descanso. Por eso nosotros, al entrar el *Anuario de la Bolsa del Comercio y de la Banca* en este su séptimo año de su vida, enviamos nuestros plácemes á su Director el Sr. D. Eduardo Díez Pinedo, le deseamos ánimo para perseverar en obra tan útil como necesaria y así bien, recompensas de todas clases que guarden analogía con la ardua labor que se impone.

El *Anuario* consta de más de 600 páginas elegantemente impresas, orladas las márgenes y encuadrado en tela.

Su precio es el de 5 pesetas en Madrid y 6 en provincias.

Los pedidos á su Director, el Jefe del Negociado de Operaciones del Banco de España en Madrid, y en ésta á D. Luis de la Fuente, Trinidad, 1, pral.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Paradinas.—D. M.
Carbonero el Mayor.—P. S. P.
Abades.—E. G. C.
Madrid.—F. V.
Turégano.—S. M.
Abades.—L. P. A.
Santa María de Nieva.—F. B.
Escarabajosa.—P. Y.
San Ildefonso.—A. Ll.
Idem.—J. P.
Idem.—L. C.
Coruña.—L. M.
Nava de la Asunción.—S. Ll.
Santiuste de San Juan Bautista.—B. M. G.
Idem.—M. G.
Etreros.—B. H.
Garcillán.—N. M.
Fuente de Santa Cruz.—E. A.
Idem.—C. A.
Cantelejo.—I. L.
Bernuy de Coca.—N. Y.
Villeguillo.—R. G.
Tabladillo.—B. G.
Montejo de Arévalo.—C. A.
Madrid.—E. M.

Hecha suscripción hasta el 30 de Abril del 98.

Pagada la suscripción hasta el 20 de Octubre del 98.

Marazoleja.—B. Ll.
Paradinas.—M. S.
Mozoncillo.—M. C.
Idem.—I. R.
Idem.—I. S.
Pinilla Ambroz.—A. L. H.
Tolocirio.—I. T.
Rapariegos.—S. B. R.—Finalizó la suscripción. No se recibieron los sellos que remitió.
Escarabajosa.—F. A.—Idem y pagado.
Marazuela.—A. R.—Idem id.
Idem.—D. L.—Idem id.
Consuegra.—M. N.—Idem id.
Gemenuño.—C. Ll.—Idem id.
Navas de San Antonio.—J. C.—Idem id. y el de la Junta municipal.
Cabañas.—L. B.—Anotada su petición por un trimestre.
Rapariegos.—L. M.—Queda suscripto hasta el 28 de Febrero del 98.
Aldeanueva del Codonal.—E. B.—Idem id.
Idem.—J. L.—Idem id.
Idem.—P. B.—Idem id.

Finalizó la suscripción el 20 de Enero del 98 y pagó.

SEGOVIA

Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.

SECCION DE ANUNCIOS



ÓRGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION:

CALLE DEL PUENTE DE LA MUERTE Y LA VIDA, 22, 2.º

ADMINISTRACION:

CALLE DE COLÓN (ANTES ANCHA), NÚM. 7, 2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la capital, trimestre.	1'00 Peseta.
Fuera.	1'25 »
Número suelto.	0'05 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES. PAGO ANTICIPADO.

CONFITERIA DE MANUEL MORENO
26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 37 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.

LOS CRIMENES DEL CARLISMO

Folletos de propaganda. Van publicados 21: en prensa los números 22 y 23.

A 15 céntimos ejemplar.

Pídanse á D. Pedro Mayoral, Fuencarral, 119, primero, Madrid.

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA DE CRISANTO BERROCAL

29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS
NOVEDADES
ROPAS
HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien,

con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

- Trajes desde 15 á 100 pesetas.
- Americanas desde 9 en adelante.
- Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
- Pantalones de pana, hechos, desde 3'50 pesetas.
- Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.
- Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.
- Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante.
- Y así sucesivamente las demás prendas.
- Ropa hecha muy barata.
- Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

BEBIDAS GASEOSAS LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández

ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

CARLOS PRADA
REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franjelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En paños y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

LUIS D., SUCESOR DE SESSE
10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN
32, Canoujía Nueva, 32

COMERCIO DE TEJIDOS

DE JOSÉ R. SANTIAGO

49, Real del Carmen, 49, (frente al estanco)

Gran surtido en mantones de todas clases, toquillas, tapabocas, chalecos, géneros de punto y toda clase de artículos para la presente temporada.

49, REAL DEL CARMEN, 49
(FRENTE AL ESTANCO)